

Resolución Rectoral de 18 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Secretario del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales al Prof. Dr. D. Antonio Iañez Domínguez.

Vista la propuesta efectuada por la Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales,

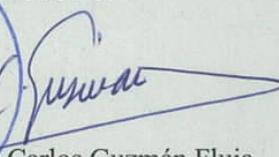
Visto que el profesor Dr. D. Antonio Iañez Domínguez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Antonio Iañez Domínguez**, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, **Secretario del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos administrativos serán desde el día de la presente Resolución Rectoral, y los efectos económicos serán desde el día 1 de agosto de 2012.

EL RECTOR



Edo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	yizLpHSHY0ty/2kC4Z/m0DJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/1

